

## **Anexo II: CONDICIONES DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACION, DESINSECTACION Y DESRATIZACION**

Corrientes, Mayo de 2023

A continuación, se detallan las condiciones del servicio a contratar:

- **FECHA y LUGAR**: El servicio de control de plagas, fumigación, desinsectación y desratización se realizará en los meses de **JUNIO2023** y **OCTUBRE2023** aproximadamente, y/o a convenir entre las autoridades administrativas de las Facultades de Ciencias Veterinarias y de Ciencias Agrarias, y el adjudicatario. Los trabajos se realizarán en el **CAMPUS UNIVERSITARIO SARGENTO CABRAL** ubicado en la calle Sgto. Cabral N° 2131 y el **CAMPO DIDACTICO EXPERIMENTAL** ubicado en RN N° 12 y Avenida Centenario, Altura Km 1031, en ambos casos según el detalle en el Anexo I (Áreas de fumigación)

- **TRABAJOS A REALIZAR**: \* Desinsectación y desinfección: Dos veces al año.

\* Desratización: Deberá identificar las áreas críticas y establecer un cronograma para la puesta, reposición y refuerzos de cebos rodenticidas con una visita semanal durante 3 semanas consecutivas y emisión en cada caso de la constancia del servicio realizado.

El oferente deberá presentar, junto a su oferta, una descripción detallada de las tareas a realizar y al finalizar un **certificado del trabajo ejecutado para cada área**.

- **PRODUCTOS**: Todos los productos a utilizar deberán estar siempre dentro de sus envases originales y contar con la aprobación del Ministerio de Salud de la Nación (ANMAT-SENASA). Se deberá acompañar, junto a la oferta una descripción de los mismos (hoja de seguridad de los productos).

- **PERSONAL**: Dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra, el adjudicatario deberá presentar una nómina de las personas que intervendrán en los trabajos contratados, con indicación de cargo, nombre y D.N.I., debiendo presentarse con la protección personal correspondiente.

- **INFORMACIÓN A PROPORCIONAR**: Informar el manejo de los residuos resultantes del uso de las sustancias químicas.